

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE REPREGUNTAS
NUMERO DE REGISTRO EN COMPRANET LA-012NCK002-E21-2018
NUMERO INTERNO LPN-SSG-002-2018

“SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y PARQUE VEHICULAR”

En la Ciudad de México, siendo las 17:30 horas del día 6 de abril del año dos mil dieciocho, se da por iniciado el acto de la segunda y la última junta de aclaración de dudas correspondiente a la Licitación Pública Nacional Electrónica número de registro en CompraNet LA-012NCK002-E21-2018 y número interno LPN-SSG-002-2018, para la contratación del “Servicio de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y Parque Vehicular”, estando reunidos en la Subdirección de Servicios Generales del Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez, ubicado en la calle de Insurgentes Sur No. 3877 Colonia La Fama C.P. 14269, Delegación Tlalpan; el Arq. Héctor Flores Tafolla, Subdirector de Servicios Generales; Lic. Arturo Torres Hernández, Jefe del Departamento de Servicios de Apoyo; y, por el Órgano Interno de Control el Lic. Jaime Coutiño González.

HECHOS

Se da por iniciado dicho acto de acuerdo con el punto 2 Programa de Eventos en la SECCIÓN III FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, habiéndose recibido mediante el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales Compranet las preguntas de la Empresa:

No.	NOMBRE.	PREGUNTAS
1	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	7

1. A continuación, se da respuesta a las preguntas presentadas por:

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.

Número de Pregunta	PREGUNTA	RESPUESTA
PREGUNTA 1	PREGUNTA 29 DE GNP. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL SUBLIMITE PARA LA COBERTURA DE HURTO SERA DE \$3,000,000.00 M.N. DE PESOS MEXICANOS.	Se acepta un Sublimite para cobertura de hurto de \$3'000,000.00
PREGUNTA 2	PAG. 2 REPLANTEAMIENTO A LA PRECISION I SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE MODIFICAR LA SUMA ASEGURADA DE TERREMOTO A QUEDAR EN 1,350,776,447.20 M.N. DEBIDO A QUE SE INDICA QUE SE INDEMNIZARA HASTA EL 70%.	Precisión 1. Página 68, Sección IX, Anexos Técnicos, Anexo 1, Punto 1.3 Sumas aseguradas inciso

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE REPREGUNTAS
NUMERO DE REGISTRO EN COMPRANET LA-012NCK002-E21-2018
NUMERO INTERNO LPN-SSG-002-2018

"SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y PARQUE VEHICULAR"

		<p>Dice:</p> <p>B) Terremoto: valor de reposición al 100% (Sin Coaseguro). Se aclara que la cobertura de terremoto se indemnizara al 100 %, es decir, la suma asegurada de \$1'929,323,496.00 M.N. Sin Coaseguro.</p> <p>Debe Decir:</p> <p>B) Terremoto: valor de reposición al 70% (Sin Coaseguro). Se aclara que la cobertura de terremoto se indemnizara al 70 %, es decir, la suma asegurada de \$ 1,350,526,447.20 M.N. Sin Coaseguro a primer riesgo.</p>
PREGUNTA 3	PAG. 7 PREGUNTA 5 GNP, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA DEPENDENCIA ANEXAR LOS REPORTES DE SINIESTRALIDAD.	La relación se encuentra visible en la página de Compranet para su consulta de esta licitación, desde el día de ayer
PREGUNTA 4	PAG. 14 PREGUNTA 8 GNP, LA SUMA ASEGURADA PARA INCENDIO SON A VALOR DE REPOSCION Y A PRIMER RIESGO CONSIDERANDO EL 70% DEL VALOR DE LOS BIENES , APRECIAREMOS CONFIRMAR ESTO SE REFIERE A UN COASEGURO CONVENIDO DEL 30% DE LOS VALORES TOTALES, DEDIBO QUE LA PRECISION 1 HACE REFERENCIA A LA COBERTURA DE TERREMOTO.	Se confirma que para incendio es el 100 %
PREGUNTA 5	PAG. 21 PREGUNTA 40 GNP, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INCLUIR LA RELACIÓN DE LOS 10 PRINCIPALES COMPONENTES CON COSTO Y AÑO DE ADQUISICION.	La relación se encuentra visible en la página de Compranet para su consulta de esta licitación, desde el día de ayer
PREGUNTA 6	PAG. 22. PREGUNTA 42 GNP, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICARNOS SI EXISTEN SINIESTROS POR FUGA DE MATERIAL RADIOACTIVO EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS.	No se han tenido ningún siniestro por fuga en los últimos 5 años

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE REPREGUNTAS
NUMERO DE REGISTRO EN COMPRANET LA-012NCK002-E21-2018
NUMERO INTERNO LPN-SSG-002-2018

“SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y PARQUE VEHICULAR”

PREGUNTA 7	PAG. 24 PREGUNTA 35, INBURSA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA CONDICION DE QUE SE TOME AL PERSONAL COMO TERCERO SOLO PARA LOS CASOS EN QUE EL PERSONAL SUFRA ALGUN DAÑO ATRIBUIBLE AL INNNMVS. DEBIDO A QUE SE EXISTE UNA RELACIÓN LABORAL Y SE CONSIDERA PARTE DEL ASEGURADO.	Se precisa que la repregunta no se relaciona con lo señalado en la PAGINA 24 PREGUNTA 35, INBURSA.
-------------------	--	---

Se les informa a los licitantes que de conformidad con lo establecido en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de acuerdo al plazo de 6 horas establecido para enviar sus repreguntas sobre las respuestas dadas a sus planteamientos originales, debiendo enviarlas a los correos, tanto de Compranet, como al de esta Subdirección de Servicios Generales, se establece que se recibió en tiempo y forma repreguntas por parte del licitante sobre las respuestas dadas a sus planteamientos originales.

CIERRE DEL ACTA:

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de “La Ley”, esta acta forma parte integrante de la Convocatoria, de igual forma, en términos de lo señalado en el artículo 37 Bis de “La Ley”, se publicará copia de esta acta en la oficina de la Subdirección de Servicios Generales, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 3877, Col. La Fama, Delegación Tlalpan, Código Postal 14269, Ciudad de México, de igual forma la información estará disponible en la dirección electrónica www.compranet.gob.mx

De conformidad con lo establecido en el artículo 33bis de “La Ley”, se difiere el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 12 de abril de 2018 a las 11:00 en la Subdirección de Servicios Generales.

El Arq. Héctor Flores Tafolla, Subdirector de Servicios Generales, quien preside el evento, hace constar que se cierra la presente acta a las 19:20 horas del día de su inicio firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGÍA Y NEUROCIURUGÍA MANUEL VELASCO SUAREZ

ARQ. HÉCTOR FLORES TAFOLLA
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía

Manuel Velasco Suárez



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE REPREGUNTAS

NUMERO DE REGISTRO EN COMPRANET LA-012NCK002-E21-2018

NUMERO INTERNO LPN-SSG-002-2018

"SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y PARQUE VEHICULAR"

LIC. ARTURO TORRES HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE
APOYO

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. JAIME COUTIÑO GONZÁLEZ
TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES

Esta hoja forma parte de este documento.

SEGUNDA Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES DE REPREGUNTAS

LA-012NCK002-E21-2018

SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES Y PARQUE VEHICULAR